



Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud

Fortalecimiento de la enfermería y la partería

Informe de la Secretaría

1. La 49ª Asamblea Mundial de la Salud, en la resolución WHA49.1, instó a los Estados Miembros a que fortalecieran la enfermería y la partería mediante estrategias tendentes a hacer participar más estrechamente a las enfermeras y parteras en la reforma de la atención sanitaria y en el desarrollo de una política sanitaria nacional, a elaborar planes de acción nacionales para la enfermería/partería como parte integrante de la política sanitaria nacional, a aumentar las oportunidades de las enfermeras y las parteras de mejorar sus aptitudes, y a fortalecer la enseñanza y la práctica de la enfermería/partería en la atención primaria de salud.
2. En apoyo de estas estrategias, se pidió al Director General que aumentara el apoyo a los países en la preparación, la ejecución y la evaluación de planes nacionales de desarrollo sanitario que incluyeran la enfermería y la partería; promoviera la coordinación entre los organismos y organizaciones interesados en fortalecer la enfermería y la partería; promoviera la formación del personal de enfermería y partería en los métodos de investigación; y asegurara la continuidad de los trabajos del Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería.
3. El presente informe, en el que se examinan brevemente los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA49.1, se presentó al Consejo Ejecutivo en su 107ª reunión para información. El debate habido en el Consejo reflejó amplia preocupación por las cuestiones planteadas y sus repercusiones en el desempeño de los sistemas de salud.
4. Los servicios de enfermería y partería siguen desempeñando un papel crucial en la salud pública y en las iniciativas comunitarias. Las enfermeras y parteras constituyen con mucho el grupo más nutrido de profesionales de la salud, y son fundamentales tanto para la prestación de servicios a las zonas tradicionalmente subatendidas y a los grupos vulnerables como para la atención primaria de salud.
5. A pesar de las diferencias en la organización y el desarrollo de los sistemas de salud de los distintos países, en todas partes hay preocupación por la escasez generalizada y creciente de personal de enfermería y partería. Esa escasez es particularmente aguda en los países en desarrollo, donde la financiación inestable y menguante del sector de la salud, los sueldos bajos y las malas condiciones de trabajo se han confabulado para impulsar la emigración a países que ofrecen mejores perspectivas.
6. Se han hecho progresos importantes en la preparación de los planes nacionales para la enfermería y la partería. Más de la mitad de los Estados Miembros de la OMS han formulado o están formulando

planes nacionales. En la mayoría de los casos, estos planes forman parte del plan nacional de salud general.

7. Los avances en lo que respecta a aumentar la participación de las enfermeras y parteras en la reforma de la atención sanitaria y en la formulación de las políticas nacionales han sido escasos. En muchos casos, las enfermeras han ayudado a reunir datos y a formular políticas de recursos humanos, pero sólo en ocasiones excepcionales han participado plenamente en todo el proceso de establecimiento de prioridades o selección de las opciones de política en las esferas que no se relacionan directamente con los servicios de enfermería y partería.

8. En total, el número de becas de formación después del servicio para las enfermeras ha aumentado ligeramente. Se han señalado aumentos de la capacidad de investigación y de la formación en liderazgo clínico y administrativo. Sin embargo, este aumento de las oportunidades no está a la altura de la demanda.

9. El mejoramiento de cualquier sistema de salud depende de una dirección cuidadosa y del establecimiento de mecanismos de reglamentación del ejercicio de la enfermería y la partería. Un mayor número de países están notificando el fortalecimiento de los mecanismos existentes. En muchos países se han desarrollado, con apoyo de la OMS, instrumentos y procedimientos de control de la calidad que abarcan desde listas de comprobación, auditorías clínicas y exámenes de las historias clínicas hasta procedimientos simplificados de presentación e investigación de denuncias contra el personal de enfermería.

10. En muchos países, las capacidades de las enfermeras y parteras están subaprovechadas, a pesar de su comprobada eficacia en relación con el costo. Muchos países no sacan provecho de las pruebas que indican que las intervenciones de enfermería y partería y el uso apropiado de ese personal sanitario pueden dar lugar a un aumento drástico de la cobertura con intervenciones de salud básicas.

11. La OMS ha reactivado el trabajo del Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería, responsable de asesorar a la Directora General sobre las políticas de promoción de la enfermería y la partería. Las principales recomendaciones del Grupo se refieren a la importancia de la participación de las enfermeras y parteras en la formulación de la política nacional de salud y a la necesidad de programas sostenibles para formar a líderes en enfermería y partería que puedan contribuir a los procesos de adopción de políticas y decisiones. Además, se propugnan alianzas con asociados para identificar indicadores básicos uniformes y crear un sólido acervo de pruebas científicas en las que pueda fundamentarse la política nacional de salud, particularmente en las esferas de los servicios eficientes de enfermería y partería y sus repercusiones en las enfermedades prioritarias a nivel de país, como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. A la luz de la crítica escasez de enfermeras y parteras en todo el mundo, el Grupo recomienda que se intensifiquen los esfuerzos nacionales de planificación de la fuerza laboral para garantizar que los recursos humanos sean más acordes con las necesidades reales de servicios de la población. Dada la importancia de los servicios de enfermería y partería en la prestación de atención sanitaria, se recomienda también que la OMS mejore los mecanismos para incorporar la experiencia de las enfermeras y parteras en la elaboración de sus políticas y programas.

12. En lo que respecta al papel de la OMS en el fortalecimiento de los servicios de enfermería y partería, se prestó apoyo técnico en relación con las solicitudes de los países en varias esferas, como la evaluación de los servicios y los planes de estudios de las enfermeras y las parteras, y el desarrollo y la aplicación de planes nacionales de acción y programas de garantía de la calidad. Se establecieron normas para la enseñanza y el ejercicio de la enfermería y la partería junto con asociados tales como el Consejo Internacional de Enfermeras y la Confederación Internacional de Parteras. También se han preparado y

aplicado instrumentos y directrices para la lucha contra las enfermedades, la reducción de los riesgos, la gestión de la atención sanitaria y la prestación de servicios. La labor de promoción ha incluido la elaboración y ratificación de declaraciones de posición y de declaraciones ministeriales.

13. Treinta y cinco centros colaboradores de la OMS para la enfermería y la partería apoyan las iniciativas de la OMS. Las principales esferas de apoyo son el fomento de la capacidad, el desarrollo de planes de estudio, proyectos de investigación en colaboración, e iniciativas intrarregionales e interregionales que hacen hincapié en la colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo. El número de centros colaboradores en estos últimos países debería aumentar en el futuro.

14. El examen de los progresos realizados ha puesto de relieve varias actividades a las que hay que prestar más atención:

- la provisión de apoyo técnico a los países con miras a fortalecer sus servicios de enfermería y partería y elaborar un enfoque sistemático para documentar y difundir las pruebas científicas relativas a las intervenciones eficaces;
- la promoción de criterios, modelos y directrices basados en pruebas científicas, particularmente para la enseñanza y el ejercicio de la enfermería y la partería;
- la búsqueda, junto con los asociados, de soluciones prácticas al problema mundial de la escasez y la migración del personal;
- el aumento del apoyo al Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería, el fortalecimiento de la función de los centros colaboradores de la OMS y la creación de una alianza amplia de defensa de la enfermería y la partería;
- la elaboración y utilización de indicadores uniformes para vigilar y medir los progresos realizados a nivel de país, regional y mundial en el logro de los objetivos declarados.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

15. Se invita a la Asamblea de la Salud a que considere la adopción de la resolución que figura en la resolución EB107.R2.

= = =